



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°1045- 2015-A/MPMN

Moquegua, 30 de Setiembre de 2015

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 15-2015-DIET. “CMCDLT” – MOQ de fecha 22 de Setiembre de 2015 y ;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, al conmemorarse el Trigésimo Séptimo (37°) Aniversario de Creación de la Institución Educativa Técnica “Coronel Manuel Camilo de la Torre” de la ciudad de Moquegua, es propicia la ocasión para expresarle el saludo y felicitación a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, al celebrar un aniversario más de vida institucional. Expresando un justo reconocimiento a su labor diaria de enseñanza, en la formación de estudiantes para el desarrollo de nuestra región;

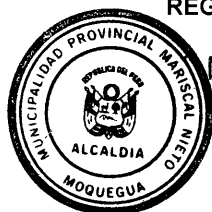
Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR y FELICITAR a la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA CORONEL MANUEL CAMILO DE LA TORRE** en la persona del señor Director Lic. Antonio Flores Contreras. Y, por su intermedio hacer extensivo el saludo a la plana jerárquica, docente, administrativa, padres de familia y alumnos, con motivo de celebrar el 37° Aniversario de Creación Institucional, augurándoles un futuro promisor con progreso y desarrollo en beneficio de la Comunidad Estudiantil de Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE